

**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
ESCUELA DE DERECHO
SEDE DE OCCIDENTE**

Programa 2011

Curso:	DERECHO AMBIENTAL
Código:	DE1111 3 créditos
Carrera:	DERECHO
Ciclo:	II, 2011
Horas semanales:	Teoría: 5.
Profesor:	Alvaro Sagot Rodríguez
Horario de clases:	Teoría: L 13-16:50
Atención a estudiantes:	Se define a conveniencia de los estudiantes y el profesor la primera lección
Correo electrónico:	alvaroucr@gmail.com
Celular:	88632887

Introducción

La idea fundamental con este curso es brindar a las y los estudiantes una introducción al derecho ambiental, haciendo un énfasis a los aspectos constitucionales, legales y de política relacionados.

Será fundamental dar a conocer a las y los alumnos, los principales Convenios y Declaraciones internacionales del derecho ambiental que han informado nuestro Ordenamiento Jurídico, así como los principios que regulan esta nascente rama del derecho, pues que con ello, se pondrán a disposición del alumnado, las herramientas que les permitirán interpretar e integrar la normativa y las políticas ambientales nacionales.

El derecho ambiental es una rama un tanto sui generis del derecho, dado que es totalmente transversal e inclusivo, lo anterior, pues es manifiesto que éste tiene relación y se nutre con el derecho internacional, el constitucional, el administrativo, el civil, el penal, el agrario, etc. Además se dice inclusivo, pues necesita de otras ciencias tales como la antropología, la ingeniería, la química, la sociología, etc y todo esto es lo que lo hace un tanto particular y por ende complejo para abogados, así como para otras profesiones. Por ello insistimos, que en este curso solamente trataremos de dar las bases para su integración e interpretación, a efecto que las y los estudiantes, dimensionen la alambicada complejidad en la que estarán envueltos, sin que por ello tengan que ser juristas.

Las clases buscarán ser dinámicas y con participación activa de todas y todos los alumnos; valorándose y estimulándose los aportes que se hagan.

El curso tendrá un enfoque dentro del paradigma biocéntrico, a efecto de entender que las y los gestores ambientales tienen la obligación y deber de tratar con todas las fuerzas vivas del planeta y no solo con los aspectos económicos, como tradicionalmente se ha entendido. Las clases serán magistrales.

Objetivos:

Durante y al término del curso, los estudiantes deberán ser capaces de interpretar la realidad jurídica y social nacional.

Objetivos generales	Objetivos específicos
<p>1. Introducir a los aspectos básicos del derecho ambiental internacional y nacional.</p> <p>Las y los estudiantes obtendrán nociones básicas sobre el cómo opera el sistema legal, jurisprudencial y doctrinal del derecho y las políticas ambientales.</p>	<p>1.1. Dar a conocer las Cumbres Internacionales de Derecho Ambiental.</p> <p>1.2. Estudiar los principales principios del Derecho Ambiental que nos rigen.</p> <p>1.3. Estudiar las principales instituciones relacionadas con lo ambiental y sus competencias en Costa Rica.</p> <p>1.4. Analizar la legislación ambiental nacional.</p> <p>Se espera con esto que las y los estudiantes comprendan, sin ser profesionales en derecho, lo complejo del mundo legal ambiental, para que sus acciones sean en lo laboral y desde otras perspectivas, más efectivas.</p>
<p>2. Introducir a los aspectos básicos del desarrollo sustentable, desde la perspectiva jurídica.</p> <p>Se estima que entender aspectos básicos del desarrollo sustentable contribuirán a formar profesionales más conscientes y éticamente responsables.</p>	<p>2.1. Estudiar los 2 paradigmas que existen en el desarrollo sustentable (el biocéntrico y el antropocéntrico)</p> <p>Se espera que una vez que se analicen los dos paradigmas del desarrollo sostenible se den las bases para entender este concepto que es un tanto ambiguo.</p>
<p>3. Aprender a redactar denuncias ambientales. Asimismo conocer los aspectos básicos sobre la resolución alternativa de conflictos</p>	<p>3.1 Dar a conocer aspectos básicos sobre las denuncias como herramienta para poder materializar el derecho a un ambiente sano y equilibrado.</p> <p>Al finalizar el curso, las y los estudiantes tendrán presentada una denuncia y un recurso de amparo para que lo aprendido en el curso tenga sus efectos prácticos.</p> <p>Las y los estudiantes podrán conocer los mecanismos de resolución alterna de conflictos.</p>

Contenido

Tema 1 El profesor hará una breve introducción sobre las Denuncias ambientales y recursos de amparo (esta parte será un eje transversal pues en varias lecciones abordaremos y retomaremos el tema para que se hagan las denuncias y amparos respectivos.

Tema 2 Introducción al derecho ambiental.

Se verán aspectos introductorios e históricos del derecho ambiental. Haciendo énfasis al derecho ambiental costarricense.

Tema 3 Cumbres internacionales de derecho ambiental y sus principios. Aspectos constitucionales ambientales. Se estudiarán la Cumbre de Estocolmo, la de Río y otros aspectos internacionales relacionados con el agua, cambio climático, suelos y residuos. Asimismo, como el enfoque de género ha ido adaptándose a cambios internacionales.

Tema 4 Derecho ambiental costarricense, aspectos constitucionales, legales y administrativos.

Se estudiarán las diferentes y principales normas que regulan lo ambiental, iniciando por la Constitución Política, pasando por las leyes (Forestal, Biodiversidad, Orgánica del Ambiente, de Conservación de la Vida Silvestre, etc) y algunos reglamentos. Aquí se estudiarán también aspectos competenciales de las diferentes instituciones que trabajan en Costa Rica. Se dará énfasis a aspectos tales como residuos, agua y contaminación en términos generales.

Tema 5 Políticas ambientales en Costa Rica.

Se tratará de introducir a las y los estudiantes sobre lo que es una política ambiental en diferentes recursos.

Tema 6 El desarrollo sustentable.

Se introducirá el tema del desarrollo sustentable con enfoque ecosistémico y el desarrollo sustentable con enfoque antropocéntrico.

Tema 7 Valoraciones de impacto ambiental y aspectos jurídicos.

Se estudiarán aspectos básicos del funcionamiento de la SETENA, su reglamento y la responsabilidad de los empresarios y de los consultores. Además también es fundamental conceptualizar y contextualizar el principio precautorio y el preventivo y las críticas a esta oficina que es la encargada de dar los permisos ambientales.

Tema 8 Resolución alternativa de conflictos socio ambientales y denuncia ambiental.

Se introducirá a las y los estudiantes al campo de la resolución alternativa de conflictos y se tendrá una práctica sobre denuncia ambiental.

Metodología Evaluación

Medio de evaluación	Porcentaje de la nota final		calificación
Examen Parcial	10		A la semana siguiente de entregado a los alumnos
Examen final	25 %		A la semana siguiente de entregados los exámenes
Presentaciones en clases	10%	Se señalan en programa	Final del curso.
Trabajo final de investigación	10% trabajo escrito, 5 % exposición	La semana que en que inician la presentación de todos los trabajos	Se entregará la nota al final de que se realizan todas las exposiciones.
Presentación y resolución de casos	20 %: Serán 4 con un valor de 5% cada uno		Se entregarán los resultados la semana siguiente de realizados
Asistencia a clases	3%	Todo el curso	
Denuncia y recurso de amparo o denuncia al TAA	17%		

TEMAS DE TRABAJO

- 1- Torres de telefonía celular y su impacto, aspectos desde SETENA y las Municipalidades. Desde lo jurídico y exponiendo propuestas como gestores ambientales.
- 2- Zona inalienable de 1888. Estudio de caso. Desde lo jurídico y exponiendo propuestas.
- 3- Reapertura de la Mina Bellavista, aspectos sociales, ambientales y legales en SETENA y Geología y Minas.
- 4- Prospección, exploración y explotación petrolera en CR. Desde lo jurídico y exponiendo propuestas.
- 5- Valoración del daño ambiental. Estudio de casos. Desde lo jurídico y exponiendo propuestas.
- 6- Contaminación al paisaje. Estudio de casos. Desde lo jurídico y exponiendo propuestas.
- 7- Contaminación de acuíferos en Poas. Desde lo jurídico y exponiendo propuestas.
- 8- Los estudios de Impacto Ambiental en Costa Rica, desde lo legal o jurídico, críticas a la SETENA y su normativa. Qué propuestas sugieren para SETENA.
- 9- Caso de Hotel Las Palmas en Limón. Aspectos legales, demolición, aspectos ambientales.
- 10- Las represas en Costa Rica y su tramitología ambiental. Estudios de casos. Desde lo jurídico y exponiendo propuestas.
- 11- Proyecto de ley de Territorios Costeros Comunitarios. Aspectos positivos y negativos desde lo social, económico, político y ambiental. Análisis de impacto en la Ley de la ZMT y el ordenamiento territorial costero.

Aspectos básicos: Mínimo 2 libros o artículos, fuera de fuentes de internet. Introducción, índice, citar fuentes, bibliografía, portada, 40 páginas máximo, 25 mínimo. Se seguirán las normas IICA para hacer referencias bibliográficas. No se admitirá plagio¹ y todo lo contrario, esto será sancionado llegándose no solo a extremos como perder el curso, sino incluso a la expulsión de la Universidad,. Los trabajos serán realizados por un máximo de 3 a 4 estudiantes.

ESTRATEGIA METODOLÓGICA

PRESENTACIONES DURANTE CLASES

Las clases serán magistrales por el profesor y presentación de las y los alumnos, quienes expondrán el material del curso correspondiente a cada lección, conforme a cronograma. De la presentación oral se evalúan dominio del tema, lenguaje inclusivo de género, coherencia en el contenido de la presentación, capacidad de síntesis, creatividad en la presentación, manejo del tiempo y presentación personal. Estas presentaciones serán individuales o en grupo con máximo 3 o 4 personas. El tiempo será de **30 a 40** minutos promedio.

También se tendrán exposiciones de invitados expertos en la materia y con ello se espera, que escuchando experiencias de casos o temáticas legales-ambientales, el alumnado podrá ir visualizando de una manera más objetiva el entorno dentro del cual estará trabajando una vez que se gradúe.

Se aclara que las y los estudiantes harán sus presentaciones con equipo multimedia en las clases, utilizando el material que previamente el profesor les entregará que conforma la antología del curso, o del que tengan que investigar externamente según sea el caso.

PRESENTACIÓN Y RESOLUCIÓN DE CASOS

El profesor presentará en el transcurso de las clases conforme a cronograma casos en clases. Las y los alumnos se reunirán en grupos o equipos de trabajo que se mantendrán durante el curso y resolverán las preguntas y esto se socializará entre todos los subgrupos a la clase siguiente de entregados. Se califica exposición del relator y relación con conocimientos adquiridos y utilización de otros materiales oportunos a la hora de hacer la exposición grupal luego del análisis respectivo. El profesor entregará en digital una serie de leyes y reglamentos, así como jurisprudencia que se deberá utilizar en la resolución de los casos. Sobre el material en digital será fundamental tenerlo a la vista al momento de resolver los casos pues facilitará la resolución de las preguntas y la emisión de criterios técnicos y fundamentados.

DENUNCIA, RECURSO DE AMPARO O DENUNCIA ANTE EL TAA.

¹ Se considera plagio la reproducción total o parcial de documentos ajenos presentados como propios. En caso de comprobarse un plagio se elevará el asunto ante la Dirección.

Las y los estudiantes redactarán con la guía del profesor una denuncia ambiental administrativa de un problema que conozcan o en el que estén interesados y posteriormente redactarán y presentarán un recurso de amparo o una denuncia al TAA sobre ese mismo tema a efecto de relacionarse con la acción popular en la práctica. Es fundamental que las y los estudiantes presenten en su momento los borradores de los trabajos para comentar en clase y así enriquecer el trabajo de todos para un mejor resultado final en el amparo que se tiene que presentar. La presentación del borrador de la denuncia y del recurso de amparo o la denuncia al TAA en el día asignado, tienen un valor del total de 5 %. La presentación ante las instituciones de las denuncias tienen un valor de 5% y el restante 7% corresponderá traer el recurso de amparo con su respectivo sello de recibido de la Sala IV o del TAA. Como aspectos que se deben considerar es que cada caso en particular llevará primero una petición a cada institución, fundamentada en hechos, pruebas y fundamentos legales o jurisprudenciales de la Sala Constitucional.

ASISTENCIA A CLASES

La asistencia a clases se espera que sea puntual. Cada falta a clase significa la pérdida de un punto porcentual del promedio final.

EXAMENES

Se harán 2 exámenes durante el curso. Los mismos serán para responder en casa a efecto de que se pueda profundizar en las respuestas. Los exámenes deberán ser presentados por escrito en letra 12 arial. Podrán ser respondidos en grupos de 3, o máximo 4 personas.

Ponderaciones de calificación:

PRESENTACIONES EN CLASE, 15%: Se califica con un 10 % la presentación y la creatividad, así como el dominio del tema y uso del lenguaje inclusivo de género. Con un 5 % la presentación personal de las y los estudiantes. Se deberán hacer un promedio de 3 exposiciones por clase durante todo el curso.

PRESENTACIÓN DE TRABAJO FINAL, 15%. Se califica con un 10 % la presentación y la creatividad, así como el dominio del tema y uso del lenguaje inclusivo de género. Con un 5 % la presentación personal de las y los estudiantes. No hay que entregar síntesis a las y los alumnos.

DENUNCIAS Y AMPARO o DENUNCIA AL TAA: 17 % las y los alumnos deben escoger una problemática que deseen estudiar y documentar para presentar primero una denuncia ante diferentes instituciones públicas. Pasos y puntajes:

- 1.La presentación en la clase del borrador de la denuncia (2.5) y el borrador del recurso de amparo o denuncia al TAA (2.5) en el día asignado, tienen un valor del total de 5 %.
- 2.La presentación ante las instituciones de las denuncias tienen un valor de 5%. Se debe traer documento con el respectivo sello de recibido.
- 3.La presentación del documento definitivo de recurso de amparo tiene un valor de 7%. Se debe traer el recurso de amparo con su respectivo sello de recibido de la Sala IV o del TAA según corresponda.

PRESENTACIÓN Y RESOLUCIÓN DE CASOS: 20 %. La nota se fragmentará entre los diferentes casos vistos en el curso de la siguiente manera: Utilización de argumentos legales y jurisprudenciales 10%. Trabajo en grupo calificado por los mismos compañeros: 10%. Esta calificación será entregada al profesor cuando se resuelva el caso en documento escrito. Es fundamental que se emita un documento con las ideas generales por escrito.

NOTAS IMPORTANTES

- Si no se realizan cambios al programa, este regirá durante el desarrollo del curso.
- El estudiante que no asista el día en que se revisa el programa, no tiene derecho a realizar reclamos al mismo.
- Se recuerda que no se permite el uso de celular en la clase.

- Se considera plagio la reproducción parcial o total de documentos ajenos presentándolos como propios. En el caso que se compruebe el plagio por parte del estudiante, perderá el curso.

BIBLIOGRAFÍA

Los trabajos de los estudiantes deben contener una bibliografía con referencias bibliográficas redactadas bajo las normas del IICA.

Salazar R. 2004. Investigación, análisis y desarrollo del derecho ambiental. Editorama. Costa Rica.

Sagot Rodríguez A. 2007. Aspectos conceptuales y jurisprudencia constitucional ambiental de los principios precautorio y preventivo. Costa Rica.

-----2009 “Código de Legislación Ambiental Costarricense”. ISBM 978-9968-9691-1-6. Costa Rica. Febrero.

----- 2004. Jurisprudencia del recuso hídrico y forestal. Investigaciones Jurídicas. Costa Rica.

Ballar González R. 2001. Temas de derecho ambiental. Investigaciones Jurídicas. Costa Rica.

Goldenberg I, Cafferatta N. 2001. Daño ambiental. Ediciones Abeldo-Perrot. Argentina.

Peña Chacón M. 2006. Daño, responsabilidad y reparación del medio ambiente. Investigaciones Jurídicas. Costa Rica.

Serrano Moreno J. 1992. Ecología y derecho. Editorial Conares. España.

Boff L. 2002. Ecología: grito de la Tierra, grito de los pobres. Editorial Trotta. Brasil.

Fiscalía General de la República. 2005. Política de persecución penal ambiental: circular 01-2005

Manual de buenas prácticas ambientales del TAA. 2010

Martinez Alier J. 1992. De la economía ecológica al ecologismo popular. Editorial Icaria. España.

Morales Lamberte A. 1999. Derecho ambiental: instrumentos de política y gestión ambiental. Ediciones Alveroni. Argentina.

Ortega Domínguez R, Rodríguez Muñoz I. 1994. Manual de gestión del medio ambiente. Fundación MAPFRE. España.

Salazar R et al. 1994. Biodiversidad: políticas y legislación a la luz del desarrollo sostenible.

<http://www.ambientico.una.ac.cr/177.pdf>

<http://www.ambientico.una.ac.cr/185.pdf>